



Facultad de Ciencias
Naturales

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco



Comodoro Rivadavia, 17 de junio de 2014.-

VISTO:

El Expediente CUDAP-FCN-SJB: 0000223/2013, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFCN. N° 441/2013 se llamó a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva, en la asignatura "Enfermería en Salud Pública", del Departamento Enfermería.

Que de acuerdo al Acta de cierre de inscripción **no se registraron inscriptos**.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Declarar **Desierto** el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva, en la asignatura "Enfermería en Salud Pública", del departamento de Enfermería, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 313/14.-

Dra. Barbara Lisa Walter
Secretaria Academica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.